



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO

La resolución N° 424/04 del Honorable Consejo Superior que aprueba la ordenanza N° 380/04 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados Personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el artículo 7° de la citada ordenanza establece que las carreras de doctorado contarán con un director y un comité académico designados por resolución decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

que la duración prevista de estas autoridades es de tres años;

que las autoridades actualmente en ejercicio han caducado su mandato para el cual habían sido designadas por resolución decanal 474/09 y 1790/10;

que las mencionadas carreras se encuentran actualmente en proceso de acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU);

que las autoridades actuales son partícipes activos en la elaboración de formularios y otros materiales integrantes de la presentación de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante la CONEAU;

que por ello, es opinión de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que resulta inapropiado reemplazar las autoridades de las carreras de posgrado hasta tanto no se lleve a cabo dicha evaluación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

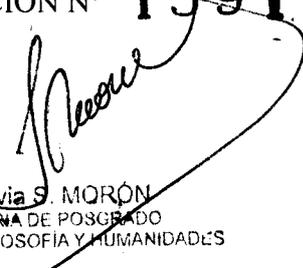
Artículo 1°: Designar a los profesores que a continuación se detallan como autoridades del Doctorado en Ciencias Antropológicas, con reconocimiento de sus funciones desde el 1 de agosto de 2012 y por el término de tres años.

Comité Académico: Dra. María Bernarda Marconetto, Dra. Ludmila da Silva Catela y Dr. Darío Alfredo Demarchi.

Comité Asesor: Dra. María Bernarda Marconetto (por Comité Académico), Dr. Gustavo Blázquez y Dr. Gustavo Sorá.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 11 DIC 2013  
RESOLUCIÓN N° 1591

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES